



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 458/2017-CI

SALTA, 13 de octubre de 2017

VISTO:

La nota N° 2063/17, de fecha 04 de octubre de 2017, presentada por la Dra. Alicia G. Cid, Directora del Proyecto de Investigación N° 2398, donde solicita la autorización para presentar la Factura N° 032700074491 a nombre de la Universidad Nacional de Salta, emitida por Transportes La Sevillanita, y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa de Transportes La Sevillanita emitió la factura sin consultar a la Dra. Alicia G. Cid, presentando la misma sin estar ella presente, para solicitar su corrección y reemplazo.

Que los gastos se encuentran previstos en las erogaciones de los Proyectos de Investigación.

Que se debe presentar la factura original en la Rendición del Subsidio.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 099/17, aconseja autorizar con carácter de excepción, la presentación de la factura emitida, en la Rendición del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2398.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar en carácter de excepción, la presentación de la Factura N° 032700074491, en la Rendición del Subsidio del Proyecto Investigación N° 2398, bajo la Dirección de la Dra. Alicia G. Cid, DNI 26.627.478.

RESOLUCIÓN N° 458/2017-CI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 458/2017-CI

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Lra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Lra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - IINSa

RESOLUCIÓN N° 458/2017-CI